

## **CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE AGOSTO MAELLA 2023**

La Comisión de Fiestas de Maella, convoca CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR de las fiestas de Agosto 2023, entre cuantos artistas deseen concurrir, con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el concurso, todos los artistas mayores de 14 años, que lo deseen, teniendo preferencia los empadronados en la localidad, presentando cada uno las obras que estimen oportunas.
2. El plazo de presentación de carteles finalizará el 30 de junio a las 14 horas.
3. Los trabajos se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Maella.

En la obra no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor. Al dorso se escribirá el título de la obra, el cual se repetirá en el exterior de un sobre cerrado. En el Ayuntamiento, en el momento de la entrega se recogerán los datos del autor y se numerará el sobre.

4. Los dibujos se realizarán en lámina de tamaño estandarizado DIN A4 o DIN A3.
5. La ejecución de los carteles será de técnica libre, debiendo llevar obligatoriamente la siguiente rotulación. " MAELLA" "FIESTAS DE AGOSTO 2023" .
6. Los trabajos presentados serán expuestos públicamente en las fiestas de Agosto, los autores de los no premiados podrán recoger su cartel a partir del día 1 de septiembre de 2023. Los que el 30 de septiembre no hayan sido retirados, se considerarán cedidos al Ayuntamiento.
7. La Comisión de Festejos del Ayuntamiento concederá un premio al cartel elegido para anunciar las fiestas de 2023, consistente en un Bono de fiestas y diploma acreditativo.
8. El Jurado estará compuesto por los miembros que designe en su momento la Comisión de Festejos.
9. El Ayuntamiento de Maella se reserva todos los derechos de propiedad del cartel premiado.
10. El fallo del jurado será inapelable y podrá resolver con toda capacidad aquellas situaciones no previstas en estas bases, pudiendo ser declarado desierto el concurso si a votación del jurado, no existe ninguno merecedor de premio.
11. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

NOTA: El Ayuntamiento se reservará la posibilidad de modificar algún color del cartel original por necesidades tipográficas.